

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36541 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edificio C, 12.^a planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 498/2010 4.

Tipo de concurso.- Voluntario, por trámite abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Malu Actividades S.L., B-61090767.

Fecha del auto de declaración.- 20 de septiembre de 2010.

Administradores concursales.- D. Rafael de Gispert Pastor, con NIF 46.102.436-V domiciliada en Muntaner nº 292 pral. (Barcelona), Tfno 93 531 91 00, como abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, 13.^a planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 11 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100076883-1